



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
16 de enero de 2026

JCE-SG-CI-00062-2026

Señora:
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -



Atención:
Nikauris Báez
Consultora Jurídica
José Cuello de la Cruz
Director Financiero
Sandy Abreu Gerónimo
Auditor General
Sus Despachos.-

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, les informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 15 de enero de 2026 (Acta No. 01-2026, Punto 21), conoció la comunicación JCE-DGA-2026-01-129148 de fecha 12 de enero de 2026, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita la solicitud contenida en la comunicación DAAL-JCE-40-2026 de fecha 12 de enero de 2026, firmada por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, consistente en el requerimiento de compra de siete mil seiscientas (7,600) resmas de papel Bond blanco y crema de diferentes tamaños, distribuidas del modo siguiente:

Material	Unidad de medida	Color	Cantidad	Descripción
Papel Bond 20 (8 1/2 x 11")	Resma	Blanco	5,000	Alta blancura, Gramaje de 75 o más, corte de calidad (desfile preciso y uniforme)
Papel Bond 20 (10 x 13")	Resma	Blanco	1,000	
Papel Bond 20 (10 x 13")	Resma	Crema	100	
Papel Bond 20 (8 1/2 x 14")	Resma	Blanco	1,000	
Papel Bond 20 (11 x 17")	Resma	Blanco	500	

Requieren que, para el despacho de dicho papel, el mismo sea a requerimiento por razones de espacio de nuestro almacén, los picos, etc., por ende, que se apruebe suscribir un contrato por un período de 2 años, con el o los oferentes seleccionados, de acuerdo con el Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Página 1 de 2
JCE-SG-CI-00062-2026
Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

DECISIÓN DEL PLENO JCE

Dar un visto y aprobar la comunicación JCE-DGA-2026-01-129148 de fecha 12 de enero de 2026, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita la solicitud contenida en la comunicación DAAL-JCE-40-2026 de fecha 12 de enero de 2026, firmada por Carlos Vásquez, Encargado de la División de Almacén, consistente en el requerimiento de compra de siete mil seiscientas (7,600) resmas de papel Bond blanco y crema de diferentes tamaños, distribuidas del modo siguiente:

Material	Unidad de medida	Color	Cantidad	Descripción
Papel Bond 20 (8 ½ x 11")	Resma	Blanco	5,000	
Papel Bond 20 (10 x 13")	Resma	Blanco	1,000	
Papel Bond 20 (10 x 13")	Resma	Crema	100	
Papel Bond 20 (8 ½ x 14")	Resma	Blanco	1,000	
Papel Bond 20 (11 x 17")	Resma	Blanco	500	Alta blancura, Gramaje de 75 o más, corte de calidad (desfile preciso y uniforme)

Se autoriza el despacho de dicho papel, el mismo sea a requerimiento por razones de espacio de nuestro almacén.

Se aprueba suscribir un contrato por un período de 2 años, con el o los oferentes seleccionados, de acuerdo con el Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Muy atentamente,

Sonne Belfré Ramírez

Secretario General

SBR/ajse/ma.

Cc:

Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente

Dolores Altamirano Fernández Sánchez

Samir Rafael Chami Isa

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán

Rafael Armando Vallejo Santelises

Miembros Titulares



Página 2 de 2

JCE-SG-CI-00062-2026

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06